



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0327

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018

DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:08 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. DICTAMEN E INICIATIVAS ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
6. OFICIO NO. S.G. 921/17 ENVIADO POR LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
7. INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2017.
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017" POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.
9. RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 41ª Y 42ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A) RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPyT/58/04/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y B) RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CR/08/06/2017 DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 53ª DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. DICTAMEN E INICIATIVAS ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, COMENTA QUE HAN ESTADO PREGUNTANDO POR EL OFICIO CIRCULAR NO. 135.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA OPINA QUE SERIA CONVENIENTE SE CONVOCARA UNA REUNIÓN PARA PODER APORTAR LO CONDUCENTE.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE SERIA UNA MESA DE TRABAJO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE DE MANERA MAS SINTEZADA NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE ESTE PUNTO Y SE PUEDA HACER UN COMENTARIO RELATIVO A ESE TEMA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE ES UN PUNTO SUMAMENTE IMPORTANTE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL, QUE NO SEA NOMBRADO POR EL GOBERNADOR, LE PARECE IMPORTANTE, PUES LLEVA LAS FUNCIONES DE JUSTICIA, ES UN TEMA IMPORTANTE Y ESTA DE ACUERDO EN QUE SE SOMETA RIGUROSAMENTE A UNA MESA DE TRABAJO PARA PODER ANALIZARLO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LOS REGIDORES EN QUE ES IMPORTANTE HACER UNA MESA DE TRABAJO Y QUE NOS COORDINE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE ESTAMOS FRENTE A UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE NOS OBLIGA A UN ANÁLISIS MAS PROFUNDO Y ESTA DE ACUERDO EN UNA MESA DE TRABAJO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SEA A LA BREVEDAD PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SE PUEDA PRESENTAR.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO CIRCULAR NUMERO 135 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL REMITEN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, PÁRRAFO OCTAVO; 8, PÁRRAFO TERCEROS Y NOVENO; 46, FRACCIÓN I; 63, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO SÉPTIMO; 69, FRACCIÓN I; 77, FRACCIÓN XI PÁRRAFO SEGUNDO; 78, PÁRRAFO TERCERO; 94, PÁRRAFO PRIMERO; 132, FRACCIÓN I; Y SE ADICIONAN AL TÍTULO QUINTO EL CAPÍTULO CUARTO CON EL ARTÍCULO 81 ANTES 82 RECORRIENDOSE EL ACTUAL CAPÍTULO CUARTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARA QUEDAR COMO CAPITULO QUINTO Y LOS ARTICULOS ACTUALES 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 904 Y 95, PASAN A SER 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 Y 94, RESPECTIVAMENTE; Y UN CAPITULO SEXTO, COMPUESTO POR UNA SECCIÓN ÚNICA CON EL ARTICULO 95; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE LA "FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO". SE APRUEBA QUE A TRAVÉS DEL ASESOR JURÍDICO SE CONVOQUE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL H. AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE EL COMENTARIO DE QUE ESTE OFICIO YA LO TIENE EN MANOS EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y ES MUY PESADO, A EL LE GUSTARÍA QUE SE INCLUYERA EL CONSEJO MEJORA REGULATORIA, LA DIRECCIÓN DESARROLLOECONÓMICO Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

EL ASESOR JURÍDICO, LIC. JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA, DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE YA SE HAN REALIZADO MESAS DE TRABAJO EN EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA, Y SE HAN HECHO OBSERVACIONES A ESTA INICIATIVA DE LEY Y ES OPORTUNO INCORPORAR ESTA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE SE PODRÍA HACER UNA MESA DE TRABAJO COMO EN EL PUNTO ANTERIOR.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE SERIA IMPORTANTE EL DICTAMEN DEL JURÍDICO Y DESPUÉS SE HICIERA LA MESA DE TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO HIZO UN MANUAL DE TODOS LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE FACILITARÍA MUCHO A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO O FUERA DEL MUNICIPIO PARA QUE HAGAN SUS TRAMITES CORRESPONDIENTES SIN NECESIDAD DE VENIR A ESTA CIUDAD.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, COMENTA QUE ESTE TRABAJO SE ESTA HACIENDO A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL ESTATAL Y ESTÁN DISPONIBLES 2 PERSONAS PARA ENRIQUECER ESAS MEJORAS REGULATORIAS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE MENCIÓN DE QUE HAN ESTADO PARTICIPANDO LOS CIUDADANOS.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE ES IMPORTANTE QUE PARTICIPE EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE ELLA ES PARTE DEL CONSEJO Y EN CADA SESIÓN CONTAMOS CON LA ASISTENCIA DE CIUDADANOS, CONSIDERA QUE SI NO LE DAMOS SERIEDAD NO SE VA A LOGRAR NADA, NOS ESTÁN REBASANDO LOS TRAMITES LOS ESTAMOS HACIENDO A LA ANT GUA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE ESTE CASO ES TAN IMPORTANTE DEBE DE IR ACORDE AL DESARROLLO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO EN CUANTO A TRAMITES Y SERVICIOS, OPINA QUE TOMA ESTE CASO EL CONSEJO QUE ES EL QUE LE ESTA DANDO SEGUIMIENTO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, INSISTE EN QUE NO LE CARGUEMOS LA MANO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SE INTEGREN MAS DEPARTAMENTOS COMO LO ES LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA, SE HAGA UN INFORME Y DESPUÉS SE INTEGREN TODOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SUGIERE QUE APROVECHEN LA REUNIÓN DEL ASUNTO DEL FISCAL GENERAL, PARA AVANZAR EN ESTE ASUNTO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE ESTE ES UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE APRUEBA QUE A TRAVÉS DEL ASESOR JURÍDICO SE CONVOQUE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA PARA ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE UN INFORME. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 174 SEGUNDO PÁRRAFO, 175 Y 185 ULTIMO PÁRRAFO Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 174-1, 174-2, 174-3, 174-4, 174-5, 174-6 Y 174-7 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO DE REFORMA AL ARTICULO 6, FRACCIÓN XIV, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XIV, PARA PASAR A SER LA FRACCIÓN XV; SE ADICIONAN LA FRACCIÓN IV Y UN ULTIMO PÁRRAFO AL ARTICULO 7; UN ULTIMO PÁRRAFO AL ARTICULO 8; Y LA SECCIÓN DECIMA DENOMINADA "FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS" CON UN ARTICULO 38 BIS DENTRO DEL CAPITULO IV DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE APRUEBA QUE PASE A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA ANÁLISIS Y QUE EMITAN SU OPINIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. OFICIO NO. S.G. 921/17 ENVIADO POR LA SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE ESTO SE REFIERE A UN PROYECTO QUE SE TRAE PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE TODO EL ESTADO, SERIAN 3,000 ELEMENTOS DE LA POLICÍA MILITAR, SE SELECCIONARAN LOS SOLDADOS DE MAYOR EXPERIENCIA PARA FORMAR ESTA POLICÍA, HAY PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, EMPRESARIOS QUE VAN A APOYAR EN ESPECIE, ESTO VA A REDUCIR EL PRESUPUESTO, POR PARTE DEL MUNICIPIO SE CONTACTO A HELVEX Y REHAU PARA QUE APOYARAN EN ESPECIE, VAN A SER \$ 58'000,000.00 ENTRE LOS 46 MUNICIPIOS, LO VAN A PRORRATEAR EN BASE A LOS CIUDADANOS QUE TIENE CADA MUNICIPIO, ES UNA APORTACIÓN, EL CUARTEL MILITAR SE VA A INSTALAR EN IRAPUATO, PROPONE SE APOYE EL PROYECTO EN CUANTO HAYA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE APOYE CON ESA CANTIDAD DE \$160,000.00 MENSUALES A PARTIR DE LA

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0328

APASEO EL GRANDE, GTO.

PRÓXIMA MODIFICACIÓN, CREE QUE ES EQUITATIVO PORQUE CADA MUNICIPIO VA A APORTAR EN BASE A LA POBLACIÓN QUE TIENE.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, PIENSA QUE ESTA MUY BIEN Y COMENTA QUE DE LA MISMA MANERA QUE ELLOS NOS ESTÁN PIDIENDO EL APOYO NOSOTROS TAMBIÉN HEMOS PEDIDO CONSTANTEMENTE EL APOYO A LA ZONA MILITAR Y REITERA QUE ESTA DE ACUERDO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN ESTA PARTICIPACIÓN, COMENTA QUE EL FIDEICOMISO VA A SER ADMINISTRADO POR BANJERCITO, HAY QUE SER COLABORATIVOS Y PARTICIPAR CON LO QUE NOS CORRESPONDA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, DICE QUE A EL LE PARECE IMPORTANTE Y ESTA DE ACUERDO EN APROBAR, HACE EL COMENTARIO DE QUE VAN A ESTAR CERCA LAS INSTALACIONES, ESTO ES PARA DARLE MAS SEGURIDAD A LOS APASEENSES Y EL MONTO QUE SE PIDE SE VA A PAGAR EN PARCIALIDADES.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE ES ALGO IMPORTANTE QUE EL MUNICIPIO APUESTE A LA SEGURIDAD, COMENTA QUE SE SUPONE QUE LA POLICÍA VA A TENER UNA CAPACITACIÓN MILITARIZADA, ESTA DE ACUERDO EN APORTARLE.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE ESA ES UNA EXCELENTE NOTICIA POR LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, NO PODEMOS ESCATIMAR EN EL RECURSO ENTRE MAS RÁPIDO SERIA MEJOR PARA DARLE ESA SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE ES NECESARIO CONTAR CON MUCHAS MAS FUERZAS, DENTRO DE ESE REFORZAMIENTO SE HIZO UNA POLICÍA INTERMUNICIPAL, PERO NO NOS ALCANZA ESTAMOS SIENDO REBASADOS, ESTOS 3 MIL POLICÍAS VIENEN A REFORZAR A LOS MUNICIPIOS Y CONTAR CON LA PRESENCIA DE LA POLICÍA MILITAR VA A SER MUY IMPORTANTE.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SI ESA OPERATIVIDAD SERIA UN RESPALDO Y/O APOYO CUANDO LA REQUIERA EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, RESPONDE QUE VA A TENER PRESENCIA EN TODOS LOS MUNICIPIOS Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CADA MUNICIPIO HARÁ SU SOLICITUD.

ACUERDO.-SE COMPROMETE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., A APORTAR EN CALIDAD DE DONATIVO, LA CANTIDAD DE \$ 926,050.00 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 50/100M.N.), A PAGAR EN 6 PARCIALIDADES A PARTIR DE LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA SER DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTEL MILITAR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (FISEGURIDAD)". SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2017.

ACUERDO.-SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2017 Y SE TURNA A LA OFICINA DE SINDICATURA Y REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017" POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LA C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO A ESTE PUNTO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI A ESTE PROGRAMA CORRESPONDE A EVALUAR TODOS LOS PROGRAMAS QUE LLEVA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LA C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, RESPONDE QUE TODOS DE ACUERDO AL PBR, NOS ESTAMOS ENFOCANDO UN PROGRAMA EN CADA DIRECCIÓN Y SE ESTA TRABAJANDO EN ESTE PROYECTO DE ELABORACIÓN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE ESTE ES COMO UN PREÁMBULO PARA LA CAPACITACIÓN, PARA QUE EN 2018 SE INICIE EL PRESUPUESTO CON ESTOS INDICADORES.

LA C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN COMENTA QUE ESTO ES A PARTIR DE ENERO DE 2018.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PREGUNTA QUE SE TOMA EN CUENTA PARA HACER LA EVALUACIÓN.

LA C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, RESPONDE QUE SE ESTE ESTRUCTURADO EN BASE A UNA PROBLEMÁTICA Y SE CALIFICA POR SEMÁFORO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA DE ACUERDO A ESA EVALUACIÓN EN CASO DE QUE ALGUNA DIRECCIÓN NO DE CUMPLIMIENTO Y ESTE MUY DEBAJO DE LOS SEMAFOROS LOS RESULTADOS ¿VA A AMERITAR LA DESTITUCIÓN DE CARGO?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, COMENTA QUE EN BASE A SUS RESULTADOS SUS RESULTADOS ASÍ LOS VAN A PRESUPUESTAR.

LA C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, MANIFIESTA QUE VA EL RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE DICHS OBJETIVOS, LA META NO ES A UN AÑO ESTAMOS BASADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE ES A 25 AÑOS, ESTA EVALUACIÓN ES PARA IR CUMPLIENDO CON ESE OBJETIVO, ESTOS OBJETIVOS VAN A UN MEDIANO PLAZO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, COMENTA QUE YA SE TUVO LA PRIMER REVISIÓN Y YA SE HICIERON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES A TODO EL CONTEXTO, SE MANDO EL OFICIO A ESA DIRECCIÓN EN ESPECIFICO, HAY PLAZOS QUE DEFINE LA AUDITORIA, YA SE ESTA TRABAJANDO EN ESTE TEMA, ES UN TEMA MUY COMPLEJO.

LA C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, MANIFIESTA QUE ESTE PROGRAMA ARROJA LOS RESULTADOS EN LA PAGINA WEB.

[Handwritten signatures and marks]

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE AL DARTE LOS INDICADORES SI PUEDE TOMAR DECISIONES EL AYUNTAMIENTO, SI EL AYUNTAMIENTO QUIERE.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE SI LOS INDICADORES ESTABLECEN PORQUE NO SE ESTA CUMPLIENDO, ESTABLECEN TAMBIÉN QUE ES LO QUE DEBE HACERSE.

ACUERDO.-SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017 Y SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

9. RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 41ª Y 42ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

1.- LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 41ª DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017, EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 41.1 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR CARDELLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) CAMISOLA DE SEGURIDAD CON LOGOTIPO DE SERVICIOS MUNICIPALES A UN COSTO UNITARIO DE \$ 604.50 (SEISCIENTOS CUATRO PESOS 50/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 151,125.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 24,180.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 175,305.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 MN).

250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) PANTALÓN A UN COSTO UNITARIO DE \$ 535.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 133,750.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 21,400.00 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 155,150.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MN).

250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) PAR DE BOTA DE SEGURIDAD A UN COSTO UNITARIO DE \$ 474.64 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 64/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 118,660.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 18,965.60 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 137,645.60 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN).

250 (DOSCIENTAS CINCUENTA) GORRA CON LOGOTIPO DE SERVICIOS MUNICIPALES A UN COSTO UNITARIO DE \$ 110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 31,900.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA \$ 500,000.60 (QUINIENTOS MIL PESOS 60/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

\$ 187,050.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.1.2.7.0.2711 DENOMINADA VESTUARIOS Y UNIFORMES. CEGE 31111-1601, FF 2510217, P E0022, AF 2.2.6

\$ 312,950.60 (TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 MN) PARTIDA 5.1.2.7.0.2721 DENOMINADA PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. CEGE 31111-1601, FF 2510217, P E0022, AF 2.2.6

PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

41. ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR SEMMAJO S.C. DE R.L. DE C.V. LO SIGUIENTE:

1200 (MIL DOSCIENTOS) SACO FERTILIZANTE SULFATO DE AMONIO GRANULADO (SACO DE 50 KG), QUE CORRESPONDE A 60 TONELADAS.

A UN COSTO UNITARIO DE \$ 240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II EJERCICIO 2017.

RECURSO MUNICIPAL

\$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 DENOMINADA OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 2510217, P E0020, AF 3.2.1

RECURSO ESTATAL

\$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 DENOMINADA OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 1600417, P E0020, AF 3.2.1

DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO.

APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS \$ 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 MN).

EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2018, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL 12 DE MARZO DE 2013, CONTEMPLA EL CAMBIO HACIA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, SANA, EDUCADA, VIVIENDO EN UN ENTORNO HUMANO SUSTENTABLE Y SUPONE UN GRAN RETO PARA TODOS LOS ACTORES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DE GUANAJUATO. ASÍ MISMO Y COMO UNA DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A FAVORECER EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO QUE FORMA PARTE FUNDAMENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL, A TRAVÉS DEL EJE ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS, SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA III. IMPULSO AL EMPLEO Y LA PROSPERIDAD CON EL OBJETIVO: **IMPULSAR UNA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO, LA CONECTIVIDAD REGIONAL DE LAS CADENAS Y LA INNOVACIÓN, DE LO CUAL DERIVA EL PROYECTO ESTRATÉGICO PE-II.2, CADENAS DE VALOR E INNOVACIÓN, QUE PLANTEA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA LA CONSERVACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEOS, EN EL CUAL SE CONTEMPLA EL PROYECTO ESPECÍFICO, DE CADENA AGROALIMENTARIA QUE CONSIDERA EL INCREMENTO DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0329

APASEO EL GRANDE, GTO.

PARA LOGRAR EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPULSA UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA QUE CONDUZCA AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS Y DE DESARROLLO SOCIAL, ENCAUZANDO ADECUADAMENTE LOS ESFUERZOS DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DIRIGIDOS A AGRICULTORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PROCURANDO EL USO ÓPTIMO, LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, BUSCANDO ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD E INGRESO DE LA POBLACIÓN RURAL.

OBEDECIENDO A ESTAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICARON EN LA EDICIÓN NÚMERO 24 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO, LO CUAL DERIVA EN UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

LOS DOCUMENTOS: REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, CORREN AGREGADOS A LA PRESENTE ACTA Y FORMAN PARTE DE ELLA, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 41ª DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

2.- LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 42ª DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017, EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 42.1 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ESTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, CONTRATAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CENTRO, LO SIGUIENTE:

PROPUESTA PARA LOS CURSOS TALLERES Y EVALUACIONES.

30 ELEMENTOS - CURSO "COMPETENCIAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL", A UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

30 ELEMENTOS - EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

104 ELEMENTOS - CURSO-TALLER "LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN" (IPH) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

6 ELEMENTOS - CURSO "FORMACIÓN INICIAL" (ASPIRANTES) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

15 ELEMENTOS - CURSO "PLATAFORMA MÉXICO" A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

INCLUYE: CONSTANCIA CERTIFICADA Y RECONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN, TRASLADO Y VIÁTICOS DOCENTE, MATERIAL DIDÁCTICO QUE SE REQUIERA.

INSTRUCTORES CON RECONOCIDO PRESTIGIO ACADÉMICO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS \$ 911,000.00 (NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE RECURSO FEDERAL FORTASEG EJERCICIO 2017.

PARTIDAS

\$ 881,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MN) 5.1.3.3.0.3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. CEGE 31111-0901, FF 1500617, P P3002, AF 1.7.1

\$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) 5.1.3.3.0.3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. CEGE 31111-0901, FF 1500617, P P0002, 1.7.1

RECURSO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA RESPECTO DE LA CAPACITACIÓN SI ESTAPODRÍA EXTENDERSE PARA LOS ELEMENTOS DE TRANSITO MUNICIPAL, ESTA DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTASEG Y RETIRA QUE SU PUNTO DE VISTA ES QUE SE LES DIERA LA CAPACITACIÓN A TRANSITO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE A EL LE PARECE BIEN, HAY QUE INVOLUCRARLOS, LAS ACADEMIAS NO SE OPONDARÁN A QUE HUBIERA MAS ELEMENTOS.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO., EN EL ACTA NO. 42ª DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

10. ASUNTOS GENERALES.

A). RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPyT/58/04/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/58/04/2017, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, CONCLUYE QUE NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE LE AUTORIZA A LA EMPRESA DE

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Alejandro Apaseo Cervantes' and other smaller initials.]

SEGURIDAD PRIVADA SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., SU FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- ACTUALIZAR SU EXPEDIENTE CON LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
- REALIZAR EL PAGO POR LOS DERECHOS DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.

TERCERO.- SE AUTORIZA Y NO SE ENCUENTRA OPERANDO EN EL MUNICIPIO. CUARTO.- CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 177 Y 178 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ADEMÁS CON EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN LA SESIÓN 47ª. ORDINARIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2017, EN LA CUAL EL PUNTO DE ACUERDO ES QUE A LAS EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA QUE TENGAN ACTIVIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO Y POR TAL CONCEPTO EFECTUARÁN UN PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MN). QUINTO.- CON LA SOLICITUD DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SE REALIZARÁ EL PAGO POR LA CANTIDAD MENCIONADA EN EL ANTECEDENTE ANTERIOR INMEDIATO. SEXTO.- EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL EXTENDIÉNDOSE EL RECIBO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SERÁ FOLIADO Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. SÉPTIMO.- SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. OCTAVO.- ASÍ MISMO SE LE REQUIERE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA ENTREGA DE LAS CARTAS DE SOLICITUD DE CAPACITACIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. NOVENO.- ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE UNA VEZ QUE OPERE, EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL EXAMEN Y CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DECIMO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPYT/58/04/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE AUTORICE A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., SU FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CR/08/06/2017 DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CR/08/06/2017, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER EN EL CUAL SE ACUERDA LOS SIGUIENTES: ÚNICO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO, DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR PARA DAR CERTEZA JURÍDICA DEL ACTO., DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, REFIERE AL ARTÍCULO 7º PUNTO III Y IV QUEDA AMBIGUO PARA ESCALAFÓN QUE CORRESPONDE A ESTE CARGO, SUGIERE SE CAMBIE EL TÉRMINO ÁREA POR DEPARTAMENTO Y NO QUEDA CITADA DE MANERA AMBIGUA.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

11 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:14 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CINCUENTA Y CINCO ORDINARIA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.